



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016 extraordinaria, 25 de octubre de 2016

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del martes veinticinco de octubre de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

El Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016 extraordinaria, 25 de octubre de 2016

existencia, dándose inicio a la **Cuarta Sesión Extraordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** celebrada el veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1. Procedimiento de clasificación de información 849/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de información confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial, y se **NIEGA** el acceso a lo solicitado, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

2. Procedimiento de clasificación de información 850/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se confirma la **INEXISTENCIA** de la información decretada por el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en términos de lo señalado en el considerando segundo.

3. Procedimiento de clasificación de información 851/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016 extraordinaria, 25 de octubre de 2016

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

4. Procedimiento de clasificación de información 852/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

IV. Asuntos Generales.

1.- El Comité tomó nota de los proyectos de *“Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga disposiciones de diversos Acuerdos Generales en relación con las estructuras y definiciones administrativas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos”* y de *“Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en materia de*

transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos”.

Al respecto, ordenó que un grupo de trabajo formado por servidores públicos de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Secretario Técnico del Comité, realizaran un cuadro comparativo con las sugerencias de adecuación a los proyectos citados.

2.- El órgano colegiado se impuso del oficio UT-531-10-2016, de veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, a través del cual el titular de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, remitió el Acta de Acceso a la Información Clasificada, elaborada por Rafael Vásquez Martínez, Secretario de Acuerdos y Ponencia del Comisionado Joel Salas Suárez, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el veintiuno de octubre de dos mil dieciséis a las 9:00 horas; relativa a la diligencia solicitada por el Comisionado en cita, para acceder a la información clasificada, materia del recurso de revisión RRA 0532/16 y sus acumulados.

En relación a dicho comunicado, por unanimidad de votos emitió un acuerdo con los siguientes resolutivos:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016 extraordinaria, 25 de octubre de 2016

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio de cuenta, signado por el titular de la Unidad de Transparencia.

SEGUNDO. Este Comité de Transparencia carece de atribuciones para establecer la metodología solicitada por el titular de la Unidad de Transparencia.

TERCERO. Con fundamento en el primer párrafo del artículo 169 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instruye al titular de la Unidad de Transparencia para que haga del conocimiento de la ponencia requirente, la ausencia de la normatividad interna a que refiere el artículo 153 de la Ley Federal en cita.

3.- Los integrantes del Comité tomaron conocimiento del correo electrónico de esta fecha, a través del cual Sergio Díaz Infante Méndez, Secretario Técnico de este órgano colegiado, remitió al Secretario para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité de Transparencia, las observaciones de forma correspondientes a los proyectos de resolución que se discutieron en esta sesión, para su integración inmediata.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las veinte horas, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016 extraordinaria, 25 de octubre de 2016

del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MIGUEL FRANCISCO GONZÁLEZ CANUDAS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 4/2016 extraordinaria, 25 de octubre de 2016

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

"Sergio Díaz Infante Méndez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial. Conste."